C. ANÚNCIOS PARTICULARES

CINTURÓN VERDE DE OVIEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de concurso para la licitación de las obras relativas al proyecto «Remodelación de la estación de FEVE en Trubia»

El Consejo de Administración de «Cinturón Verde de Oviedo, Sociedad Anónima», con fecha 22 de enero de 1997, acordó convocar el concurso arriba reseñado.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 28 de enero de 1997.

Entidad adjudicadora: «Cinturón Verde de Oviedo, Sociedad Anónima», calle Ildefonso Sánchez del Rio, número 10, primero B, E, Oviedo 33001. Telefono: (98) 528 40 23. Telefax: (98) 528 18 50.

Modalidad de adjudicación: Concurso abierto. Contenido del contrato: Ejecución de las obras relativas al proyecto «Remodelación de la estación

Lugar de ejecución: Oviedo (Asturias).

Objeto del contrato: Remodelación de la playa de vías y andenes e instalación de un nuevo enclavamiento electrónico.

Presupuesto máximo de licitación, sin IVA: 349.970.075 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Solicitud de documentación: En el domicilio de la sociedad adjudicadora.

Importe de la documentación: En función de la documentación solicitada.

Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta las doce horas el 21 de marzo de 1997.

Dirección a la que deben remitirse las proposiciones: Deberá presentarse en el domicilio de la sociedad adjudicadora. No se admiten proposiciones enviadas por correo.

Idioma: Castellano.

FEVE en Trubia».

Apertura de la oferta económica: Acto público. Fecha, hora y lugar: 18 de abril de 1997, a las once horas, en el domicilio de la sociedad adjudicadora.

Fianzas y garantías: Garantía provisional, 2 por 100 del presupuesto máximo de licitación. Garantía definitiva, 4 por 100 del presupuesto de adjudicación, más 2 por 100 de retención sobre certificaciones.

La garantia provisional y la correspondiente al 4 por 100 de la definitiva se constituirá mediante aval bancario según modelo.

Modalidad de financiación y pago: Pagos a cuenta de carácter mensual según certificación. Pago a ciento veinte dias según pliego de clausulas administrativas.

Forma juridica de la agrupación: Unión temporal de empresas, según pliego de clausulas administrativas.

Condiciones mínimas: La clasificación exigida al contratista será grupo B, subgrupo 2, categoría e; grupo D, subgrupo 1, categoría e, y grupo D, subgrupo 3, categoría e. Las empresas de países de la Comunidad Económica Europea no clasificadas aportarán para acreditar su capacidad económica, financiera y técnica, los documentos que exige el artículo 25 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Plazo de validez de la proposición: Seis meses desde la fecha del acto de licitación.

Criterios de adjudicación: Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas.

Posibilidad de variantes: No se admiten variantes.

Información complementaria: Este proyecto es cofinanciado por la Unión Europea dentro del programa operativo del Principado de Asturias, objetivo número 1, 1994/1999. Número de FEDER: 941109002, número nacional: AS-94PO101, acción 632.

Oviedo, 28 de enero de 1997.-7.831.

NOTARÍA DE DON JOAQUÍN TENAS SEGARRA

Edicto de anuncio de subasta

Yo, Joaquín V. Tenas Segarra, Notario del ilustre Colegio de Valencia, con residencia y despacho en Algemesí, calle Montaña, número 34, entresuelo, distrito de Alzira,

Hago saber: Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1, de la siguiente finca:

Catorce de propiedad horizontal.-Vivienda del piso o quinta planta alta, situada al centro del edificio, según se mira desde la calle; con acceso por escalera común recayente al zaguán con salida al final del pasillo que da a la calle Montaña, por ascensor y montacargas; tipo B, de superficie 152 metros 55 decimetros cuadrados, de los que son útiles 127 metros 26 decimetros cuadrados; compuesta de recibidor-entrada, salón-comedor, cuatro dormitorios, salita, cocina, baño, aseo, galería-tendedero, recayente al patio de luces de la izquierda del edificio, según se mira al mismo desde la calle, y un balcón-mirador recayente a la calle de su situacion: lindante: Frente, la calle Montaña, en parte las viviendas letras A y C de esta misma planta; izquierda, entrando, la vivienda letra C de esta planta, en parte patio de luces; derecha, la vivienda letra A de esta planta; en parte patio de luces, y fondo, las viviendas letras A v C, de esta planta, en parte el rellano de la escalera, ascensor y montacargas.

Tiene asignada una cuota de 2,79 por 100.

La descrita vivienda forma parte del edificio sito en esta ciudad, calle Montaña, números 13 y 15; de superficie 841 metros 12 decimetros cuadrados; lindante: Frente, la calle de su situación; izquierda, entrando, edificio de los señores Llácer e hijos; derecha, casa de doña Maria Plaza, y fondo, la de don Bautista Ahuir Guitart y herederos de don José Felici.

Inscripción: Inscrita en el Registro de Algemesi, tomo 1.503, libro 343 de Algemesi, folio 116, finca número 25.538, inscripción segunda.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el dia 20 de marzo de 1997, a las once horas; la segunda, en su caso, para el dia 16 de abril de 1997, a las once horas, y la tercera, en el suyo, para el dia 12 de mayo de 1997, a las once horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el dia 23 de mayo de 1997, a las once horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en el despacho de mi Notaria, antes expresada.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 14.737.000 pesetas, para la primera subasta; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente, en el despacho de la Notaria, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Algemesí, 31 de enero de 1997.—El Notario, Joaquín V. Tenas Segarra.—7,788.

NOTARÍA DE DON LUIS PICHÓ ROMANÍ

Subasta notarial

Yo, Luis Pichó Romaní, Notario de Picassent (Valencia) y de su ilustre Colegio Notarial, con despacho en la calle Calvario, número 38, primero, de Picassent.

Hago saber: Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1, en el que figuran como acreedores don Sergio y don Carlos Polo Montañés, con domicilio de Benetúser, Francisco Almarche, 32, y como deudores don Matias Polo Naya y su esposa, doña Manuela Montañés Aparicio, con domicilio en Picassent, urbanización «El Pinar», parcela 8.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaria de don Luis Pichó Romaní, en Picassent, calle Calvario, número 38, primero.

Segunda.—Dia y hora: Se señala la primera subasta para el dia 3 de marzo de 1997, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el dia 24 del mismo mes y año, a las diez horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el dia 21 de abril del mismo año, a las diez horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el dia 29 del mismo mes de abril, a las diez horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 27.580.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar en la Notaria una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera

subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro, a las que se refieren los artículos 236 a y 236 b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, sita en término de Picassent, partida de Devadillo, en la urbanización «El Pinar», señalada como parcela número 8 de la misma.

Consta de planta baja con una superficie construida de 80 metros cuadrados aproximadamente, destinada a garaje y trastero, con acceso directo desde el exterior y también desde la primera planta alta mediante una escalera; y de dos plantas altas: La primera de ellas que tiene una superficie aproximada de 91 metros cuadrados, con acceso directo exterior por la escalera frontal y distribuida en vestibulo, comedor-salón, cocina, aseo y un dormitorio; y la segunda, con acceso desde el interior de la primera mediante escalera, distribuida en tres dormitorios y dos cuartos de baño, que tiene una superficie aproximada de 67 metros cuadrados.

La total finca ocupa una superficie de 1.325 metros cuadrados, de los cuales están ocupados por la casa propiamente dicha 90 metros cuadrados, aproximadamente, y el resto están destinados a jardines y zona de esparcimiento. Linda la total

finca: Norte, parcelas de don José Asencio y doña Concepción Domenech, camino en medio; por el sur, parcelas de la misma procedencia de don José Asencio y doña Concepción Domenech, camino en medio; por el sur, parcelas de la misma procedencia de don José Luis Segui de Haro y don Pascual Marzal Bataller; este, parcela de don Enrique Moya, y oeste, las de don Ramón Martinez y doña Concepción Domenech, camino en medio.

Inscripción: Inscrita al tomo 2.051, libro 292 de Picassent, folio 10, finca número 25.628, causando dicha hipoteca la inscripción tercera.

Picassent, 31 de enero de 1997.—El Notario, Luis Picho Romani.—9.440-11.

NOTARÍA DE DON SALVADOR TORRES ESCÁMEZ

Anuncio de subasta

Yo, Salvador Torres Escamez, Notario de Almería y del ilustre Colegio de Granada,

Hago saber: Que, a requerimiento de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (Cajasur), estoy tramitando procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca, a resultas del cual se ha llevado a trámite de subasta de la siguiente finca: Vivienda tipo A, situada en la planta baja y comunicada con la de sótano del edificio de la calle Buenavista, número 33, en Cabo de Gata, Almería. Tiene una superficie útil en planta sótano, de 122,14 metros cuadrados y en planta baja, de 46,01 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.242, folio 132, finca número 37.729, quinta.

Tipo de la subasta: Según el pacto de la escritura de hipoteca, 29.160.000 pesetas, para la primera; el 75 por 100 para la segunda, si hubiere lugar; y sin sujeción a tipo la tercera, en su caso.

Lugar y fecha de la subasta: La subasta tendrá lugar en mi Notaría, calle General Segura, número 8, primero, Almería. La primera, el día 25 de marzo de 1997, a las diez treinta horas; la segunda, en su caso, el día 24 de abril siguiente, a la misma hora, y la tercera, en su caso, el día 23 de mayo siguiente, a la misma hora.

En caso de llegarse a licitación entre el dueño de la finca y el rematante, se señala el día 4 de junio siguiente, a la misma hora.

Caso de suspensión imprevista por causa de fuerza mayor, se celebrará la subasta afectada en el primer día siguiente hábil y a la misma hora.

Se hace constar:

Primero.—La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b, pueden consultarse en la Notaria, en la dirección antes indicada.

Segundo.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercero.—Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Cuarto.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos fijados para la primera y segunda subasta, y todos los postores sin más excepción que el acreedor, en su caso, deberán consignar, previamente, en esta Notaria el 30 por 100 del tipo correspondiente o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Almeria, 3 de febrero de 1997.—El Notario, Salvador Torres Escámez.—7.757-3.